

**PROYECTO DE PRONUNCIAMIENTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RESPECTO A LA
DEMANDA MARITIMA BOLIVIANA.**

En 1825 Bolivia nació a la vida independiente con una costa de aproximadamente 400 kilómetros sobre el Océano Pacífico y un territorio de 120.000 kilómetros cuadrados. 54 años después, en 1879 Chile ocupó el territorio del Departamento del Litoral privando a Bolivia de un acceso soberano al mar, que implicaron un forzado enclaustramiento geográfico.

El Estado Plurinacional de Bolivia, pide una solución pacífica a su enclaustramiento y por ello recurre a la Corte Internacional de Justicia a fin de resolver, en Derecho, esta controversia que obstaculiza la integración latinoamericana.

En el petitorio de la demanda, Bolivia solicita a la Corte Internacional de Justicia que juzgue y declare que: a) Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico; b) Chile ha incumplido dicha obligación; c) Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico.

Al respecto, Chile asumió en diversas oportunidades, como en 1895, 1920, 1950, 1961, 1975, 1979, 1983, 1986, 2000 y 2006 entre las más importantes, la obligación de negociar con Bolivia un acceso soberano al Océano Pacífico a través de acuerdos y declaraciones unilaterales de sus Mandatarios, Ministros y Embajadores.

No obstante, Chile pidió a la Corte que se declare incompetente para resolver el tema. La CIJ dio la razón a Bolivia mediante un fallo, por 14 votos a favor y 2 abstenciones el pasado 24 de septiembre de 2015, rechazando la objeción preliminar de competencia presentada por Chile. Ahora la CIJ pasará a considerar el fondo de la demanda planteada por Bolivia.

A lo largo del tiempo, Bolivia y su demanda marítima han contado con el apoyo de altas autoridades estatales de otros países, de organismos internacionales, de personalidades mundiales, personalidades chilenas y del invaluable apoyo de los movimientos sociales, como muestra de la validez y legitimidad de la misma.

En ocasión de la conmemoración anual del 23 de marzo, "Día del Mar" para los bolivianos y bolivianas, Bolivia reafirma su disposición a entablar negociaciones de buena fe con Chile y hace un llamamiento a los países que integran el Parlamento del MERCOSUR al acompañamiento de este esfuerzo favoreciendo la cultura del diálogo entre ambos gobiernos y sus pueblos.

El mar de Bolivia será un mar de los pueblos, un mar de esperanza y reconciliación, abierto al encuentro de todas las naciones del mundo, como testimonio de que los países hermanos pueden resolver sus controversias recurriendo al diálogo y a la concertación.

Montevideo, 14 de marzo de 2016.

